**NOTAS DE DISCIPLINA FINANCIERA**

**1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo**

Se informará:

a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.

No aplica al no contar con Balance Presupuestario Negativo

**2. Aumento o creación de nuevo Gasto**

Se informará:

a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto no Etiquetado.

b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Se amplía presupuesto por recepción de recurso PRODEP 2020 por 6,704,772.00 (Seis millones setecientos cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Se realiza disminución al monto presupuestado para PROFEXCE 2020 por un importe de $12,693,253.20 (Doce millones seiscientos noventa y tres mil doscientos cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.) quedando un importe autorizado y ministrado de PROFEXCE de $12,395,160.00 (Doce millones trescientos noventa y cinco mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

Se realiza disminución del Programa de Carrera Docente U040 por $10,964,565.00 (Diez millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) quedando un importe autorizado de $10,704,617.00 (Diez millones setecientos cuatro mil seiscientos diecisiete pesos 00/100 M.N. )

**3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio (ESF-12)**

Se informará solo al 31 de diciembre

**4. Deuda Pública y Obligaciones**

Se revelará:

a) La información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

No aplica por no contar con deuda pública

**5. Obligaciones a Corto Plazo**

Se revelará:

a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No aplica

**6. Evaluación de Cumplimiento**

Se revelará:

a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada.

No aplica